# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

## 118 MADRID NÚMERO 32

EDICTO

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 555/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por mí, doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez de este Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 555/2021, contra don Javier Olmedo Marcos, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y parte perjudicada "El Corte Inglés", en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Javier Olmedo Marcos como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de un mes y veintinueve días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio, con el levantamiento del depósito y entrega definitiva de los efectos sustraídos al establecimiento comercial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Olmero Marcos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.075/21)

BOCM-20210430-118